



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD DE CORTAZAR, EN BOULEVARD PASEO DE LA JUVENTUD (PRIMERA ETAPA), ENTRE CALLE 21 DE MARZO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO.

CONTRATO NO.: DOP/AU/PARTICIPACIONES-2024/002-2024.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 05 DE MARZO DEL AÑO 2024.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE MARZO DEL AÑO 2024**, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA **ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD DE CORTAZAR, EN BOULEVARD PASEO DE LA JUVENTUD (PRIMERA ETAPA), ENTRE CALLE 21 DE MARZO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO.**

EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL **C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA **ADJUDICACIÓN** EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: **ING. JUAN DANIEL PRIETO DELGADO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD DE CORTAZAR, EN BOULEVARD PASEO DE LA JUVENTUD (PRIMERA ETAPA), ENTRE CALLE 21 DE MARZO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO** POR UN MONTO DE **\$ 3'204,594.98 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.)**, INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 11 DE MARZO DE 2024 Y TERMINACIÓN EL 08 DE JULIO DE 2024.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA
RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD DE CORTAZAR, EN BOULEVARD PASEO DE LA JUVENTUD (PRIMERA ETAPA), ENTRE CALLE 21 DE MARZO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO.

CONTRATO NO.: DOP/AU/PARTICIPACIONES-2024/002-2024.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 05 DE MARZO DEL AÑO 2024.

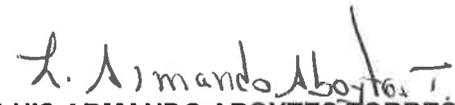
ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS **05** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL **2024**.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.


C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA


ING. JUAN DANIEL PRIETO DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL